

15 | OCT | 2020

MODIFICACIÓN LINEA MONTERIA RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS. [Corresponde a la Circular Externa No. 024 del 15 de julio de 2020]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex
ASUNTO	Línea Montería responde contra los efectos económicos del Covid19 Coronavirus.

La Alcaldía de Montería y Bancóldex, con la finalidad de dar mayor acceso a las empresas, se permiten informar las siguientes modificaciones a la Línea de crédito:

MONTO MÁXIMO POR EMPRESA	Subcupo de redescuento: Para microempresas: Hasta cien millones de pesos (COP 100.000.000) Para pequeñas y medianas empresas: Hasta doscientos millones de pesos (COP 200.000.000)
---------------------------------	---

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 024 del 15 de julio de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal